



CÓDIGO DEL CONCURSO **TU-2017-03**

Nº DE PLAZAS CONVOCADAS: **1**

Convocado por Resolución Rectoral de **23 de junio de 2017 (BOE 2 de junio de 2017)**

Categoría de la plaza: **Profesor Titular de Universidad Régimen dedic. Tiempo Completo**

Area de Conocimiento: **Derecho Administrativo**

Departamento: **Derecho Público**

Centro: **Facultad de Derecho**

Perfil Docente: **Docencia en materias propias del área de Derecho Administrativo.**

Perfil Investigador: **Investigación en materias propias de Derecho Administrativo con especialidad en Urbanístico y Medio Ambiente.**

Código en la RPT del PDI: **DPU-DAD-TU-6**

UNIVERSIDAD DE BURGOS
REGISTRO AUXILIAR FACULTAD
Espacio reservado para el Registro General de la
Universidad de Burgos
Entrada

0005 Nº. 201700014577

15/09/2017 14:30:06

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

El Secretario de la Comisión hará entrega, una vez concluidas las actuaciones, en el plazo máximo de siete días naturales, a través del Registro General de la Universidad, al Secretario General de toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión. Junto a ello deberán aportar la documentación tanto en papel como en soporte informático que les fue presentada y entregada por cada candidato.

De acuerdo con la base undécima de la convocatoria, hago entrega del expediente administrativo del concurso arriba referenciado, que consta de la siguiente documentación (señalar en la casilla correspondiente, los documentos que se adjuntan).

<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 05	Acta de Constitución de la Comisión y Criterios para la aplicación del baremo.		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 06	Acta de Presentación de los candidatos		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 07	Acta de la primera parte de la prueba		
	Modelo 08	Informe individualizado de la primera parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 09	Acta relativa a la puntuación de la primera prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 10	Acta de la segunda parte de la prueba.		
	Modelo 11	Informe individualizado de la segunda parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 12	Acta relativa a la puntuación de la segunda prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 13	Acta de la tercera parte de la prueba (Sólo en plazas de PTUN)		
	Modelo 14	Informe individualizado de la tercera parte de la prueba (opcional) Sólo en plazas de PTUN	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 15	Acta relativa a la puntuación de la tercera parte de la prueba (sólo en plazas de PTUN y sólo si se decide informe individualizado)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 16	Acta de provisión de la/s plaza/s (incompatible con modelo 17)		
	Modelo 17	Acta de no provisión (incompatible con modelo 16)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 18	Justificantes de correos electrónicos y otros		
<input checked="" type="checkbox"/>	Modelo 19	Acuerdo de inicio de la prueba el día de constitución (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 20	Acuerdo para recabar informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 21	Acta de incorporación de informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 22	Acta de incidencias número 1. Cese de vocal (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 23	Acta de incidencias número 2. Sustitución de Presidente (sólo en el caso de haberse utilizado)		





	utilizado)
Modelo 24	Acta de incidencias número 3. Sustitución de Secretario (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 25	Acta de incidencias número 4. Falta de miembros suficientes para actuar (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 26	Acta de incidencias número 5. Anexo para reflejar cualquier otra actuación (sólo en el caso de haberse utilizado)

Devolución de la **DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:**

*Se deberá entregar la documentación y los soportes informáticos presentados por cada candidato .

Candidato don Fernando García-Moreno Rodríguez

<i>Historial Académico</i>
Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
Soportes informáticos
Otros:

Candidato don

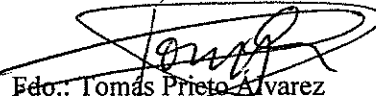
<i>Historial Académico</i>
Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
Soportes informáticos
Otros:

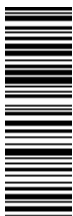
Candidato don

<i>Historial Académico</i>
Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
Soportes informáticos
Otros:

En Burgos, a 15 de septiembre de 2017

El Secretario,


Edo.: Tomás Prieto Álvarez





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ACTA DE CONSTITUCIÓN

(Prueba de TITULARES DE UNIVERSIDAD) **Modelo 05**

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	TU-2017-03
Código de la RPT:	DPU-DAD-TU-6		
Categoría y dedicación	Profesor Titular de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Derecho Administrativo		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Derecho Administrativo.		
Perfil Investigador:	Investigación en materias propias de Derecho Administrativo con especial énfasis en Derecho Urbanístico y Medio Ambiente.		

En Burgos, a las 10.45 horas, del día 15 de septiembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección* del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	José Carlos Laguna de Paz	Presidente/a
D/Dña.	Iñigo Sanz Rubiales	Vocal
D/Dña.	Isabel María de los Mozos y Touya	Vocal
D/Dña.	Luis Emiliano Calvo Sánchez	Vocal
D/Dña.	Tomás Prieto Álvarez	Secretario/a

* La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la **TOTALIDAD** de sus miembros (apartado 8.3 de la convocatoria).

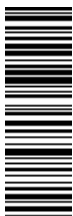
Proceden a la constitución de la Comisión citada. Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Reunidos en el acto de constitución, se fijaron los siguientes:

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO LA APLICACIÓN DEL BAREMO. PRUEBAS DE TITULAR DE UNIVERSIDAD

Para la resolución del concurso y de acuerdo con lo establecido en la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R. de 19 de mayo de 2009, Bocy1 29 de mayo), que a continuación se refleja:

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y números de proyectos y contratos de investigación, transferencia de los resultados. Movilidad del profesorado: estancias de investigación, patentes ... Otros méritos investigadores.	30
2	Dedicación, innovación y calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales Otros méritos docentes	10
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión	5
4	Calidad de la formación predoctoral y postdoctoral. Otros méritos de formación académica	5





Segunda parte de la prueba		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad y dominio de la exposición de los conceptos teóricos fundamentales que se quieren transmitir a los alumnos, teniendo en cuenta su grado de formación. • Justificación en el contexto del que formar parte, de la integración de la unidad docente objeto de la exposición. • Metodología docente y de evaluación con mención explícita al uso de la evaluación continua. • Debate con la Comisión 	25

Tercera parte de la prueba		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Claridad del trabajo original de investigación. • Adecuación a las necesidades investigadoras a cubrir mediante la plaza objeto de concurso. • Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión. 	25

Proceden a la fijación de los CRITERIOS para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

1.	<u>Primera parte</u> de la prueba	los señalan en la página 1. Valor de la prueba: 50 puntos
----	-----------------------------------	--

2.	<u>Segunda parte</u> de la prueba	los señalan en la primera página Valor de la prueba: 25 puntos
----	-----------------------------------	---

3.	<u>Tercera parte</u> de la prueba	los señalan en la primera página Valor de la prueba: 25 puntos
----	-----------------------------------	---



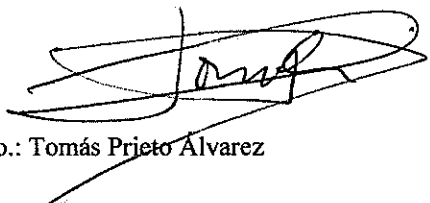
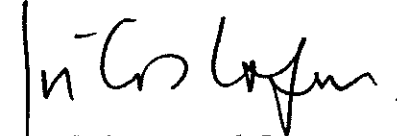
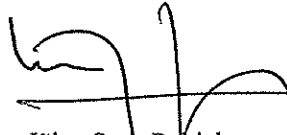
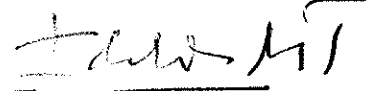
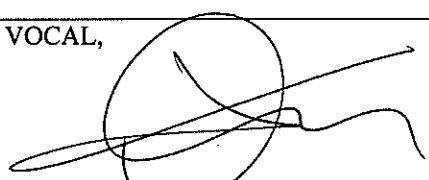


DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I del Reglamento para el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos, para plazas de Profesor Titular de Universidad, es de **50 puntos**

	Puntuación mínima exigida
De acuerdo, con lo establecido en la base séptima se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de	60

* La primera parte de la prueba será eliminatoria, por lo que sólo podrán presentarse a la parte siguiente aquellos candidatos a los que al menos tres miembros de la Comisión les hayan asignado una puntuación superior a la mínima acordada en el acto de presentación (base 10.1 de la convocatoria).

EL SECRETARIO,  Fdo.: Tomás Prieto Álvarez		EL PRESIDENTE,  Fdo.: José Carlos Laguna de Paz	
VOCAL,  Fdo.: Iñigo Sanz Rubiales	VOCAL,  Fdo.: Isabel Mª de los Mozos	VOCAL,  Fdo.: Luis E. Calvo Sánchez	

Una copia del Acta de Constitución debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, finalizado el Acto de Constitución y antes del acto de Presentación (base 8.7 de la convocatoria). Otra copia del Acta de Constitución deberá ser remitida, junto al resto del exped. administrativo al finalizar las pruebas, al Registro General de la Universidad.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-994D-B2F6*0001-280D. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1 Ref. del concurso TU-2017-03
Código de la RPT:	DPU-DAD-TU-6
Categoría y dedicación	Profesor Titular de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Derecho Administrativo
Departamento:	Derecho Público
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Derecho Administrativo.
Perfil Investigador:	Investigación en materias propias de Derecho Administrativo con especial énfasis en Derecho Urbanístico y Medio Ambiente.

ACTA DE PRESENTACIÓN

En Burgos, a las 11 horas, del día 15 de septiembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	José Carlos Laguna de Paz	Presidente/a
D/Dña.	Iñigo Sanz Rubiales	Vocal
D/Dña.	Isabel María de los Mozos y Touya	Vocal
D/Dña.	Luis Emiliano Calvo Sánchez	Vocal
D/Dña.	Tomás Prieto Álvarez	Secretario/a

y proceden al acto de PRESENTACIÓN de los concursantes admitidos de acuerdo con la base novena de la convocatoria.

Se presentan los aspirantes, ADMITIDOS en la lista definitiva del concurso, relacionados a continuación, que hacen entrega al Presidente de la Comisión de la documentación prevista en la base novena de la convocatoria:

Don/ Doña : Fernando García-Moreno Rodríguez
Don/ Doña :
Don/ Doña :

El Presidente de la Comisión, de acuerdo con la base novena, apartado 2, determina que los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás aspirantes, en el plazo, lugar, y durante el tiempo abajo referenciado:

Día/Días:			
Lugar:			
Hora*:	Desde las		hasta las

* "En el acto de Presentación, el Presidente de la Comisión establecerá un **plazo no superior a diez días hábiles** para la revisión de la documentación aportada por los candidatos."

SORTEO Y ORDEN DE ACTUACIÓN: Se procede a efectuar el sorteo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, para determinar el orden de actuación de los candidatos, obteniéndose el siguiente orden de actuación:





Primero : Don/ Doña :

Segundo: Don/ Doña :

Tercero: Don/ Doña :

LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA: será:

Día⁽¹⁾:

Viernes 15 de septiembre de 2017

Hora:

11:15

Lugar²:

Salón de Grados de la Facultad de Derecho

¹La prueba comenzará en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al del Acto de Constitución. (En caso de que sólo haya un único aspirante admitido, a solicitud de éste y con la conformidad unánime de los miembros de la Comisión la prueba podrá comenzar el mismo día del acto de constitución, una vez realizado este y el acto de presentación (base 9.2de la convocatoria). (En ese caso cumplimentar el modelo 19 del expediente)

²La prueba será pública.

FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

En el caso de que uno o varios aspirantes superen la primera parte de la prueba, eliminatoria, la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, salvo nueva indicación, será:

Día:

Viernes 15 de septiembre de 2017

Hora:

12:00

Lugar:

Salón de Grados de la Facultad de Derecho

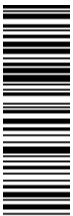
OTRAS INSTRUCCIONES COMUNICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA (si procede)

INCIDENCIAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN (si procede):

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, Fdo.: Tomás Prieto Alvarez		EL PRESIDENTE, Fdo.: José Carlos Laguna de Paz	
VOCAL, Fdo.: Iñigo Sanz Rubiales	VOCAL, Fdo.: Isabel Mª de los Mozos	VOCAL, Fdo.: Luis E. Calvo Sánchez	

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación





UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ACUERDO DE INCIO DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA
EL MISMO DÍA DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Modelo 19

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)

Número de plazas:	1	Ref. del concurso	TU-2017-03
Código de la RPT:	DPU-DAD-TU-6		
Categoría y dedicación	Profesor Titular de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Derecho Administrativo		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Derecho Administrativo.		
Perfil Investigador:	Investigación en materias propias de Derecho Administrativo con especial énfasis en Derecho Urbanístico y Medio Ambiente.		

En Burgos, a las 11.20 horas, del día 15 de septiembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	José Carlos Laguna de Paz	Presidente/a
D/Dña.	Iñigo Sanz Rubiales	Vocal
D/Dña.	Isabel María de los Mozos y Touya	Vocal
D/Dña.	Luis Emiliano Calvo Sánchez	Vocal
D/Dña.	Tomás Prieto Álvarez	Secretario/a

A solicitud del único aspirante admitido en el concurso arriba referenciado, y con la conformidad unánime de los miembros de la Comisión, se acuerda que la primera parte de la prueba podrá comenzar el mismo día del acto de Constitución, una vez realizado éste y a continuación del acto de Presentación, todo ello conforme la previsión establecida en la convocatoria en la base octava, apartado segundo.

EL ASPIRANTE,

Fdo.: Fernando García-Moreno Rodríguez

EL SECRETARIO,

Fdo.: Tomás Prieto Álvarez

EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Carlos Laguna de Paz

VOCAL,

Fdo.: Iñigo Sanz Rubiales

VOCAL,

Fdo.: Isabel María de los Mozos

VOCAL,

Fdo.: Luis E. Calvo Sánchez

Este documento debe ser archivado en el expediente administrativo y entregado con el resto de la documentación.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-994D-B2F6*0001-280D. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento electrónico deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)		
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso TU-2017-03
Código de la RPT:	DPU-DAD-TU-6	
Categoría y dedicación	Profesor Titular de Universidad. Tiempo Completo	
Área de Conocimiento:	Derecho Administrativo	
Departamento:	Derecho Público	
Centro:	Facultad de Derecho	
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Derecho Administrativo.	
Perfil Investigador:	Investigación en materias propias de Derecho Administrativo con especial énfasis en Derecho Urbanístico y Medio Ambiente.	

En Burgos, a las 11.50 horas, del día 15 de septiembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	José Carlos Laguna de Paz	Presidente/a
D/Dña.	Iñigo Sanz Rubiales	Vocal
D/Dña.	Isabel María de los Mozos y Touya	Vocal
D/Dña.	Luis Emiliano Calvo Sánchez	Vocal
D/Dña.	Tomás Prieto Álvarez	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la primera parte de la prueba.

Finalizada la exposición por parte de todos los concursantes de sus méritos de historial académico y profesional, así como de su adecuación a los criterios establecidos en la convocatoria y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, examinada la documentación presentada por los aspirantes y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato⁽¹⁾.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base 10.1, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 08 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 09 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base 10.1, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

*Incluir una tabla por cada aspirante.

• INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:

Concursante primero	Don/Doña	Fernando García-Moreno Rodríguez
---------------------	----------	----------------------------------

Justificación de la puntuación otorgada: *La exposición al CV demuestra la plena adecuación del candidato a la exigencia establecida en el normativo, lo que justifica la máxima*





Puntuación otorgada en la primera parte al concursante primero

50

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante primero, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante segundo

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la primera parte al concursante segundo

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante segundo, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante tercero

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:





Puntuación otorgada en la primera parte al concursante tercero

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante tercero, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

Se acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera parte de la prueba a la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, que será:

Día:

15 de septiembre de 2017

Hora:

12.00

Lugar:

Salón de Grados de la Facultad de Derecho

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, Fdo.: Tomás Prieto Álvarez		EL PRESIDENTE, Fdo.: José Carlos Laguna de Paz	
VOCAL, Fdo.: Iñigo Sanz Rubiales	VOCAL, Fdo.: Isabel María de los Mozos	VOCAL, Fdo.: Luis E. Calvo Sánchez	

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la primera parte por todos los concursantes.





Plazas de PTUN

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)		
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso TU-2017-03
Código de la RPT:	DPU-DAD-TU-6	
Categoría y dedicación	Profesor Titular de Universidad. Tiempo Completo	
Área de Conocimiento:	Derecho Administrativo	
Departamento:	Derecho Público	
Centro:	Facultad de Derecho	
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Derecho Administrativo.	
Perfil Investigador:	Investigación en materias propias de Derecho Administrativo con especial énfasis en Derecho Urbanístico y Medio Ambiente.	

En Burgos, a las 12:40 horas, del día 15 de septiembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	José Carlos Laguna de Paz	Presidente/a
D/Dña.	Iñigo Sanz Rubiales	Vocal
D/Dña.	Isabel María de los Mozos y Touya	Vocal
D/Dña.	Luis Emiliano Calvo Sánchez	Vocal
D/Dña.	Tomás Prieto Álvarez	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la segunda parte de la prueba.

Finalizada la exposición de todos los concursantes de una unidad docente escogida por el candidato de entre las que configuran la parte docente del perfil de la plaza y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato⁽¹⁾.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base décima, apartado primero, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 11 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 12 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base décima, apartado primero, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

*Incluir una tabla por cada aspirante.

INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:

Concursante primero	Don/Doña	Fernando García-Moreno Rodríguez
---------------------	----------	----------------------------------

Justificación de la puntuación otorgada: *La expm. teniente su pleno dominio de la materia, conceptos, instituciones y metodol.*

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante primero	25
--	----





FECHA DE REALIZACIÓN DE LA TERCERA PARTE:

Se acuerda convocar a los aspirantes a la realización de la TERCERA PARTE de la prueba, que será:

Día:

15 de septiembre de 2017

Hora:

12'50 h.

Lugar:

Salón de Grados de la Facultad de Derecho

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, Fdo.: Tomás Prieto Álvarez		EL PRESIDENTE, Fdo.: José Carlos Laguna de Paz	
VOCAL, Fdo.: Iñigo Sanz Rubiales	VOCAL, Fdo.: Isabel María de los Mozos	VOCAL, Fdo.: Luis E. Calvo Sánchez	

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la segunda parte de la prueba por todos los concursantes





Plazas de PTUN

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	TU-2017-03
Código de la RPT:	DPU-DAD-TU-6		
Categoría y dedicación	Profesor Titular de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Derecho Administrativo		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Derecho Administrativo.		
Perfil Investigador:	Investigación en materias propias de Derecho Administrativo con especial énfasis en Derecho Urbanístico y Medio Ambiente.		

En Burgos, a las 14:00 horas, del día 15 de septiembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	José Carlos Laguna de Paz	Presidente/a
D/Dña.	Iñigo Sanz Rubiales	Vocal
D/Dña.	Isabel María de los Mozos y Touya	Vocal
D/Dña.	Luis Emiliano Calvo Sánchez	Vocal
D/Dña.	Tomás Prieto Álvarez	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la tercera parte de la prueba.

Finalizada la exposición de todos los concursantes de un trabajo original de investigación y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato⁽¹⁾.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base décima, apartado primero, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 14 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 15 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base décima, apartado primero, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

*Incluir una tabla por cada aspirante.

INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:

Concursante primero	Don/Doña	Fernando García-Moreno Rodríguez
---------------------	----------	----------------------------------

Justificación de la puntuación otorgada: *El trabajo presentado responde plenamente a la experiencia académica y de investigación de la categoría del candidato.*

Puntuación otorgada en la tercera parte al concursante primero	
--	--

PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO





Concluida la valoración de las tres partes de la prueba, la puntuación obtenida, ha sido la siguiente (por orden de mayor a menor puntuación)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación			
		1ª parte	2ª parte	3ª parte	TOTAL
Fernando García-Moreno Rodríguez	13.130.928 K	50	25	25	100

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, Fdo.: Tomás Prieto Alvarez	EL PRESIDENTE, Fdo.: José Carlos Laguna de Paz
VOCAL, Fdo.: Iñigo Sarz Rubiales	VOCAL, Fdo.: Isabel Maria de los Mozos
	VOCAL, Fdo.: Luis E. Calvo Sanchez

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la Tercera Parte de la prueba.





UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROPUESTA DE PROVISIÓN
Modelo 16

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	TU-2017-03
Código de la RPT:	DPU-DAD-TU-6		
Categoría y dedicación	Profesor Titular de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Derecho Administrativo		
Departamento:	Derecho Público		
Centro:	Facultad de Derecho		
Perfil Docente :	Docencia en materias propias del área de Derecho Administrativo.		
Perfil Investigador:	Investigación en materias propias de Derecho Administrativo con especial énfasis en Derecho Urbanístico y Medio Ambiente.		

En Burgos, a las 14:15 horas, del día 15 de septiembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso arriba referenciado

D/Dña.	José Carlos Laguna de Paz	Presidente/a
D/Dña.	Iñigo Sanz Rubiales	Vocal
D/Dña.	Isabel María de los Mozos y Touya	Vocal
D/Dña.	Luis Emiliano Calvo Sánchez	Vocal
D/Dña.	Tomás Prieto Álvarez	Secretario/a

y concluida la valoración de todas las partes de la prueba, han superado el concurso los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación.)

Nombre y Apellidos	D.N.I.	Puntuación			TOTAL
		1ª parte	2ª parte	3ª parte	
Fernando García-Moreno Rodríguez	13.130.928 K	50	25	25	100

Por lo que se procede a la elaboración de la **PROPUESTA DE PROVISIÓN** de plaza a favor de:

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D. Fernando García-Moreno Rodríguez	13.130.928 K

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

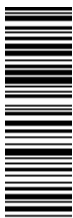
La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento del candidato propuesto, refleja el siguiente orden de prelación de suplentes, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base décima de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D.	

El/los aspirante/s propuestos deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de esta propuesta de adjudicación en el Tablón de Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, en el Registro General de la Universidad (o por cualesquier de los demás procedimientos señalados en artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la documentación detallada en la base decimotercera de la convocatoria.



El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-994D-B2F6*0001-280D. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





Los concursantes podrán presentar reclamación contra esta propuesta de provisión de acuerdo con los plazos y procedimiento establecido en el artículo 19 del Reglamento para el Acceso de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos.

Concluido el acto, siendo las 14:15 horas, del día 15 de septiembre de 2017 se levanta la sesión.

De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, Fdo.: Tomás Prieto Álvarez		EL PRESIDENTE, Fdo.: José Carlos Laguna de Pal	
VOCAL, Fdo.: Iñigo Sanz Rubiales	VOCAL, Fdo.: Isabel Maria de los Mozos	VOCAL, Fdo.: Luis E. Calvo Sánchez	

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro en el que se realizan las pruebas y el documento original y una copia deben entregarse, junto al resto del expediente administrativo, en el Registro General, para que pueda publicarse en el Tablón Electrónico Oficial y en la página web

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-994D-B2F6*0001-280D. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA

